

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>		<b>ORDEN DE ACEPTACIÓN</b>		Espacio para registro
<b>Número:</b>	150996	de	2025			
<b>Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR</b>						
<b>Contratista:</b>	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
<b>Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):</b>	4	de	septiembre	de	2025
<b>Fecha aprobación de Pólizas Garantías:</b>	4	de	septiembre	de	2025
<b>Fecha de inicio:</b> Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	4	de	septiembre	de	2025
<b>Duración total:</b>	No. 118 días				
<b>Fecha de terminación:</b>	31	de	diciembre	de	2025

Prórrogas					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>		N/A	de	N/A	de N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
<b>Valor total: N/A</b>		<b>N/A \$ Valor suscrito en números N/A</b>

Suspensiones					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>		N/A	de	N/A	de N/A

Modificaciones	
Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1	N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

**BALANCE FINANCIERO**

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI \_\_\_\_ No **X**\_\_

\*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta: N/A	Banco:	N/A
--------	-----------	---------	--------------------	--------	-----

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)	\$	-				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$	-				
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$	-				
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$	-				
<b>Balance General</b>		<b>Pagos realizados al contratista/entidad</b>						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	%(22)
Valor inicial (9)	\$ 1.683.549.537,17	Pago 1	549008025	29/12/2025	\$ 53.678.882,53	\$ -	\$ 53.678.882,53	3%
Valor Adiciones (10)		Pago 2	En proceso		\$ 42.996.809,48	\$ -	\$ 42.996.809,48	3%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ 1.683.549.537,17				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ 96.675.692,01				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ 96.675.692,01				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ 1.586.873.845,16				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
		<b>TOTALES</b>			\$ 96.675.692,01	\$ -	\$ 96.675.692,01	6%

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO**

- Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ΣDe la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.  
 17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados  
 18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.  
 19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.  
 20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura  
 21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.  
 22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)  
 23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

**Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:**

<b>Valor aporte contrapartida</b>	\$ N/A
<b>Valor ejecutado contrapartida a la fecha</b>	\$ N/A
<b>% de Ejecución contrapartida a la fecha</b>	% N/A

**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.**

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI  No

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

**PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	Marque con una X	

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>80%</b>
<b>Formula:</b> Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
<b>Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):</b>	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p><b>Cumplido con los compromisos/obligaciones generales*</b></p> <p>Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 150996, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.</p>	<p><b>% de avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso, garantías y materias primas, despachos y entregas de los bienes objeto de la orden de compra 150996 de 2025 de acuerdo con las cantidades y sedes correspondientes al anexo de distribución y conforme las condiciones definidas en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Dotaciones III.</p> <p><b>Entrega de producto: Si <u>X</u> no _____</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Soportes de ejecución contractual contenido en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																									
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 15-23-123813401, expedida por Seguros Comerciales Bolivar S.A. y aprobada el 4 de septiembre de 2025 con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1" data-bbox="821 1150 1479 1587"> <thead> <tr> <th>POLIZA NO.</th> <th colspan="2">1523123813401</th> <th>VALOR O.C.</th> <th>\$ 1.683.549.537,17</th> </tr> <tr> <th>AMPARO</th> <th>INICIO VIGENCIA</th> <th>FIN VIGENCIA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> <th>% ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>29-AGO-25</td> <td>30-JUN-26</td> <td>\$ 168.354.954,00</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td> <td>29-AGO-25</td> <td>31-DIC-26</td> <td>\$ 168.354.954,00</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES...</td> <td>29-AGO-25</td> <td>31-DIC-28</td> <td>\$ 84.177.477,00</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a>.</p>	POLIZA NO.	1523123813401		VALOR O.C.	\$ 1.683.549.537,17	AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO	CUMPLIMIENTO	29-AGO-25	30-JUN-26	\$ 168.354.954,00	10%	CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29-AGO-25	31-DIC-26	\$ 168.354.954,00	10%	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES...	29-AGO-25	31-DIC-28	\$ 84.177.477,00	5%
POLIZA NO.	1523123813401		VALOR O.C.	\$ 1.683.549.537,17																							
AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO																							
CUMPLIMIENTO	29-AGO-25	30-JUN-26	\$ 168.354.954,00	10%																							
CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29-AGO-25	31-DIC-26	\$ 168.354.954,00	10%																							
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES...	29-AGO-25	31-DIC-28	\$ 84.177.477,00	5%																							
2		<b>% de Avance: 100%</b>																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> El 4 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión, fecha a partir de la cual el proveedor adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 10254 elementos que componen la orden de compra.</p> <p>Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 9 prototipos correspondientes a la Dotación Escolar, con una aprobación del 100%.</li> <li>• Manual de uso: El manual presentado cumplió con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho.</li> <li>• Marcación: El proveedor presentó la propuesta de marcación, la cual fue aprobada.</li> <li>• Materias primas: El proveedor presentó la materia prima requerida para la producción de los ítems contemplados en la orden de compra, la cual cumplió con las condiciones técnicas requeridas.</li> </ul> <p>Cronograma: En el cronograma presentado por INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA durante la ejecución de la orden de compra, la distribución permitió las entregas de los elementos en 189 sedes, completando el 100% de las entregas y encontrándose en proceso de acopio de las actas de entrega.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>  X  </u> No <u>  </u></b>  <b>Ubicación:</b> Acta de aprobación de prototipos, acta de aprobación de materias primas, cronograma y actas de entrega los cuales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
<p>3 Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 4 de septiembre de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° 15-23-123813401, expedida por Seguros Comerciales Bolivar S.A.</p> <p>El 4 de septiembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 24425.</p> <p>Se suscribió acta de inicio con fecha 4 de septiembre de 2025.</p> <p>Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 150996 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>  X  </u> No <u>  </u></b>  <b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías, Registro presupuestal, acta de inicio se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.																																	
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 150996 de 2025, objeto del presente informe parcial de supervisión de acuerdo a lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor reportó la finalización de las entregas, sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 68 actas de 191 totales.</p> <p>Conforme a lo anterior, el proveedor reportó para el periodo la entrega de 189 sedes del total de 191 sedes y representan el 99% de las sedes focalizadas.</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución, así:</p> <table border="1" data-bbox="813 1213 1487 1915"> <thead> <tr> <th>Institución</th> <th>Código institución</th> <th>SEDE</th> <th>Código Sede</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO</td> <td>205045000134</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO</td> <td>205045000134</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PEDRONEL DURANGO</td> <td>205045000576</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PEDRONEL DURANGO</td> <td>205045000576</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN JOSE NIETO</td> <td>108078000100</td> <td>I.E.B. N 13 CAMILO TORRES</td> <td>108078000169</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL PEDRO A OÑORO DE BARANOA</td> <td>108078000215</td> <td>JARDIN INFANTIL DEP.</td> <td>108078000410</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA PANFILO CANTILLO MENDOZA</td> <td>108137000062</td> <td>FRANCISCO DE PAULA SANTANDER</td> <td>108137000020</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO DE LA CRUZ</td> <td>108137000054</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DE CAMPO DE LA CRUZ</td> <td>108137000054</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA BOHORQUEZ</td> <td>208137000016</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA BOHORQUEZ</td> <td>208137000016</td> </tr> </tbody> </table>	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	205045000134	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	205045000134	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PEDRONEL DURANGO	205045000576	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PEDRONEL DURANGO	205045000576	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN JOSE NIETO	108078000100	I.E.B. N 13 CAMILO TORRES	108078000169	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL PEDRO A OÑORO DE BARANOA	108078000215	JARDIN INFANTIL DEP.	108078000410	INSTITUCION EDUCATIVA PANFILO CANTILLO MENDOZA	108137000062	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	108137000020	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO DE LA CRUZ	108137000054	INSTITUCION EDUCATIVA DE CAMPO DE LA CRUZ	108137000054	INSTITUCION EDUCATIVA BOHORQUEZ	208137000016	INSTITUCION EDUCATIVA BOHORQUEZ	208137000016
Institución	Código institución	SEDE	Código Sede																															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	205045000134	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	205045000134																															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PEDRONEL DURANGO	205045000576	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PEDRONEL DURANGO	205045000576																															
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN JOSE NIETO	108078000100	I.E.B. N 13 CAMILO TORRES	108078000169																															
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL PEDRO A OÑORO DE BARANOA	108078000215	JARDIN INFANTIL DEP.	108078000410																															
INSTITUCION EDUCATIVA PANFILO CANTILLO MENDOZA	108137000062	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	108137000020																															
INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO DE LA CRUZ	108137000054	INSTITUCION EDUCATIVA DE CAMPO DE LA CRUZ	108137000054																															
INSTITUCION EDUCATIVA BOHORQUEZ	208137000016	INSTITUCION EDUCATIVA BOHORQUEZ	208137000016																															

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	108141000018	EL DIVINO NIÑO	108141000085
	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	108296000049	HERNAN ORELLANO	108296000197
	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	208296011174	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	208296011174
	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN V PADILLA	108372000011	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN V PADILLA	108372000011
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LURUACO	108421000013	JOHN F. KENNEDY	108421000081
	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATI	108436000061	CALLE NUEVA	108436000052
	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATI	108436000061	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATI	108436000061
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	108520000041	AUGUSTO QUANT	108520000033
	INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGADE HIBACHARO PIOJO	208549000045	INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA DE HIBACHARO PIOJO	208549000045
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	208558000074	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	208558000074
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PONEDERA	108560000141	MIXTA DE PONEDERA	108560000061
	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MANCILLA SANCHEZ	108573000051	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	108573000442
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	108634000220	I.E.B. N 6 SIMON BOLIVAR	108634000050
	INSTITUCION EDUCATIVA DE SABANALARGA	108638000046	JARDIN INFANTIL LIBARDO AGUIRRE DELGADO	108638000186
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA	108675000099	SANTA LUCIA NO. 2	108675000013
	INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO LEÓN BOLIVAR MARENCO DE SUAN	108770000012	ANTONIO NARIÑO	108770000047
	INSTITUCION EDUCATIVA EL HOBO	213244000359	SANTA LUCIA	213244000341

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CHILLOA	213440000618	I.E. DE CHILLOA - SEDE PRINCIPAL	213440000618
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NOROSÍ	213600000687	I.E. DE NOROSÍ	213600000687
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COBADILLO	213600000423	HATILLO	213600000555
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y EN SISTEMAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	113683000051	SANTA ROSA NO. 1	113683000042
	I.E. AGROINDUSTRIAL LA PRADERA	215238000315	SEDE LA FLORIDA	215238000501
	COLEGIO TECNICO MUNICIPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	215238001141	COLEGIO TECNICO MUNICIPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	215238001141
	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CLAUDINA MUNERA	117013000292	ESCUELA SANTA TERESITA	117013000357
	INSTITUCION EDUCATIVA AURELIANO FLOREZ CARDONA	117042000552	ESCUELA SAN ISIDRO	117042000684
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	117174000349	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA - SEDE PRINCIPAL	117174000349
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RENÁN BARCO - JUAN PABLO II- SEDE PRINCIPAL	117380000789	CONCENTRACIÓN ESCOLAR LAS FERIAS	117380000592
	INSTITUCION EDUCATIVA LA FELISA	217388000405	INSTITUCION EDUCATIVA LA FELISA - SEDE PRINCIPAL	217388000405
	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL RAMON MARIN	217442000246	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL RAMON MARIN - SEDE PRINCIPAL	217442000246
	INSTITUCION EDUCATIVA PENSILVANIA	117541001748	COLEGIO BASICO OFICIAL URBANO RUIZ	117541000571
	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	117614000711	CENTRO DOCENTE PIO XII	117614000702
	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII	117653000663	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII - SEDE PRINCIPAL	117653000663
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	117662002792	ESCUELA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	117662000145
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICTOR	117777000432	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICTOR - SEDE PRINCIPAL	117777000432

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO	117867000164	ESCUELA SANTA CECILIA	117867000172
	INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA	117877000103	ESCUELA SEÑORA DE FÁTIMA	117877000065
	IE JORGE ELIECER GAITAN	185010000629	SAN CARLOS	185010001081
	IE BRAULIO GONZALEZ	185001000268	SEDE CAMPESTRE	285001004357
	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	219130003666	LA PALMA PEDREGOSA	419130001042
	INSTITUCION EDUCATIVA LOS UVOS	219397000542	GUAYANA	219397000933
	C.E. EL RODEO	219693000051	HIGUERONES	219693000418
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	220032000762	SEDE SAN ANTONIO DE PADUA N 1	220032000355
	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ	120045000210	SEDE ANGELA MARIA TORRES	120045000112
	CENTRO EDUCATIVO LA GUAJIRITA	220045000036	SEDE LA FLORIDA	220045000109
	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	220045006484	SEDE BILINGAE SANTA TERESITA	220045000532
	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO NAMEN FRAYJA	420175000240	SEDE SALOA	220175000445
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	120228000472	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	120228000472
	INSTITUCION EDUCATIVA POTRERILLO	120250000397	INSTITUCION EDUCATIVA POTRERILLO	120250000397
	INSTITUCION EDUCATIVA BENITO RAMOS TRESPALACIOS	220250000120	SEDE NO 2	220250000189
	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	220250006055	SEDE LA ESPERANZA	220250006039
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MEJIA URIBE	120383000012	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MEJIA URIBE	120383000012
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	220383000769	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	220383000769
	INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES	120400800036	INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES - SEDE PRINCIPAL	120400800036
	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	120443000131	SEDE JUAN XXIII	120443000009
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MAGOLA HERNANDEZ PARDO	220001000543	SEDE DOROTEA HADAMEK	220001067851

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA TERRAPLEN	120770000268	SEDE SAN JOSE DE LAS AMERICAS	220770000084
	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ADOLFO URUETA	123068000933	IE CARLOS ADOLFO URUETA	123068000933
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	223068000091	CENT EDUC NTRA SRA DEL ROSARIO	223068000091
	C.E. ALFONSO LOPEZ	223068000121	C.E. ALFONSO LÓPEZ - SEDE PRINCIPAL	223068000121
	I.E. POPALES	223068000652	I.E. POPALES - SEDE PRINCIPAL	223068000652
	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO HONDO	223068000989	C.E. SAN JERÓNIMO - SEDE PRINCIPAL	223068001527
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	223068000091	ESC NVA SANTA ANA	223068002507
	INSTITUCION EDUCATIVA EL CEDRO	223068000172	VIRGEN DE LA CANDELARIA	223068800004
	IE SAGARDO CORAZON DE JESUS	123079000111	ESC NVA NUEVA ESTACIÓN	223079000069
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE POPAYAN	223090000488	IE NTRA SRA DEL CARMEN DE POPAYAN	223090000488
	INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMON	223090000500	INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMON	223090000500
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE POPAYAN	223090000488	ESC NVA VIEJO LOCO	223090001018
	IE 24 DE MAYO	123162000271	IE 24 DE MAYO	123162000271
	INSTITUCION EDUCATIVA 24 DE MAYO	123162000271	CENT. DOC. MIXTO VILCHES	123162000581
	INSTITUCION EDUCATIVA MARCELIANO POLO	123162001528	CENT.DOC.UR B. MIXTO EL EDEN	123162000823
	IE SEBASTIAN SANCHEZ	223168000081	ESC PUNTA VERDE	223168000315
	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN SANCHEZ	223168000081	SABANAL	223168800028
	INSTITUCION EDUCATIVA CACAOTAL	223182000531	IE CACAOTAL	223182000531
	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS DE FE Y ALEGRIA	223189000323	COL SAN FCO DE ASIS DE FE Y ALEGRIA	223189000323
	INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMITAS	223189000536	ESC NVA LA GLORIA	223189000391
	INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMITAS	223189000536	IE LAS PALMITAS	223189000536
	INSTITUCION EDUCATIVA BARRO PRIETO	223189000137	ESC NVA LA MAYORIA	223189001044

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMITAS	223189000536	ESC NVA CHARCON ARRIBA	223189001371
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LAGUNETA	223189000081	LA BARRA BELEN	223678000727
	INSTITUCION EDUCATIVA ABROJAL	223417000975	CENT EDUC ABROJAL	223417000975
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PASO DE LAS FLORES	223300003206	CENT EDUC PLAYAS DEL CAMPANO	223417001807
	INSTITUCION EDUCATIVA SITIO NUEVO	223068000326	MARIA AUXILIADORA	223350002536
	INSTITUCION EDUCATIVA LA BALSA	223466000671	CENT EDU LA BALSA	223466000671
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI	123417000393	IE PAULO VI	123417000393
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAVID SÁNCHEZ JULIAO	123417000407	IE DAVID SANCHEZ JULIAO	123417000407
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GÓMEZ	223417000061	I.E. LOS GÓMEZ - SEDE PRINCIPAL	223417000061
	CENTRO EDUCATIVO COTOCA ABAJO	223417001181	CE COTOCA ABAJO	223417001181
	CENTRO EDUCATIVO MATA DE CAÑA MARGEN DERECHA	223417002153	CE MATA DE CAÑA	223417002153
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO SÁNCHEZ CARDENAS	223417002749	IE EUGENIO SANCHEZ CARDENAS	223417002749
	I.E. LOS CORDOBAS	123419000803	ESC RUR MIX CORDOBITA NORTE	223419000964
	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO NARIÑO.	223419000042	ESC NVA JALISCO	223419000166
	INSTITUCION EDUCATIVA EL EBANO	223419000221	CENT EDUC LA GLORIA	223419001111
	INST EDUCATIVA FCO JOSE DE CALDAS	123464000016	ESCUELA EL MAMON	123464000083
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER	223464000339	ESC NVA INMACULADA CONCEPCION	223464000312
	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION EDUCATIVA DEL SUR DE MONTELIBANO	123466002601	INST. EDCCONCENT RACIÓN EDC.DEL SUR DE M/LIBANO	123466002601
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO	123466000021	CTO. EDUCATIVO PREESCOLAR M/PAL PIOLIN	123466002831
	INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS	223466000875	CEN. EDC. DULCE NOMBRE DE JESUS	223466000875
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DEL RAYO	223466002312	IE SAN FCO DEL RAYO	223466002312

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INST. EDUC. SERGIO MARTINEZ	223555001109	CENTRO ALEGRE	223555000480
	INSTITUCION EDUCATIVA ARENOSO	223555000579	CENT EDUC ARENOSO	223555000579
	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	123586000017	JUAN XXIII	123586000017
	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO GRANDE	223660000592	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO GRANDE	223660000592
	INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO NORTE	223670000574	CENT EDUC PATIO BONITO NORTE	223670000574
	INSTITUCION EDUCATIVA LOS CASTILLOS	223670000027	ESC RUR MIX MALA NOCHE	223670000671
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DORIBEL TARRA	223670000019	ESC RUR MIX LOS GAVIRIAS	223670001252
	CENTRO EDUCATIVO GARDENIA	223670000647	ESCUELA RURAL MIXTA MAMON	223670001431
	INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLECITO SUR	223670000540	ESC RUR MIX SAJANE ARROYO DEL MEDIO	223670000159
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	123672000054	ESC. STA CATALINA	123672000003
	INST. EDUC. JULIO C. MIRANDA	123672000011	ESC. SAGRADO CORAZÓN	123672000097
	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	123675000012	ENRIQUE OLAYA HERRERA	123675000012
	INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO	223675000114	TREMENTINO	223675000114
	INSTITUCION EDUCATIVA PASO NUEVO	223675000025	NUEVA ESTRELLA	223675000483
	INSTITUCION EDUCATIVA SICARA LIMON	223675000572	SICARA LIMON	223675000572
	C. EDUC. CABUYA	223678000042	C. EDUC. CABUYA	223678000042
	INST EDU SANTA TERESITA	123686000014	DOMICIANA GALVAN	123686000146
	INSTITUCION EDUCATIVA AMAURY GARCIA BURGOS	223686000043	AMAURY GARCIA BURGOS	223686000043
	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO LA MADERA	223686000175	DIVINO NIÑO	223686000175
	IE 19 DE MARZO	123807000734	INST EDUC. 19 DE MARZO	123807000734
	INSTITUCION EDUCATIVA LOS MORALES	223807000330	CENT EDUC VOLADOR	223807000259
	INSTITUCION EDUCATIVA LOS MORALES	223807000330	IE LOS MORALES	223807000330
	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPOBELLO	223807004343	IE CAMPOBELLO	223807004343

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	223807004360	IE LAS DELICIAS	223807004360
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	223670001333	PREESCOLAR SANTA ROSA DE LIMA	223670001279
	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	123855000088	C.E. MANUELA BELTRAN - SEDE PRINCIPAL	123855000088
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLANUEVA	223855000040	VILLANUEVA	223855000040
	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	123855000088	LAS PIEDRAS	223855000481
	INSTITUCION EDUCATIVA MATA DE MAIZ	223855000201	JAMAICA	223855800003
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KIRPALAMAR	425053000402	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KIRPALAMAR	425053000402
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVAEZ PAQUILÓ	225086000212	ESCUELA RURAL LA POPA	225086000051
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO X	125178000168	JARDIN INFANTIL JHON F KENNEDY	125178000150
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL LAGUNA	225224000024	UNIDAD BASICA PEÑAS	225224000113
	INTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CARLOS LOZANO Y LOZANON	125290000103	JARDIN INFANTIL LA TULIPANA	125290000251
	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL GUAVIO BAJO	225290001198	LA TRINIDAD	225290000680
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL SAMPER AGUDELO	125320000618	CONCENTRACION URBANA INFANTIL EL REFUGIO	125320001053
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	125328000153	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	125328000196
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	225513000032	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO COLONIA ALBERTO NIETO CANO	125513000046
	I.E.D. AGRICOLA PARATEBUENO	225530000020	JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO	125530000441
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	125612000139	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	125612000139

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR	125843000247	JARDIN INFANTIL MI EDAD FELIZ	125843000506
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACON	125898000203	ESCUELA URBANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	125898000041
	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	141306000490	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	241306000044
	INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES	2413590000453	COL BORDONES	241359000453
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	241548000146	NTRA. SRA. DEL SOCORRO	241548000146
	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL GUACACALLO	241551000955	EL TIGRE	241551000602
	INSTITUCION EDUCATIVA EL CISNE	241676000213	EL CISNE	241676000213
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	144078000335	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	144078000335
	CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES	244001001678	CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES	244001001678
	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAICEMAPA	244279000338	ESCUELA RURAL INDÍGENA PARAISO	244279000885
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES	144110000067	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES - SEDE PRINCIPAL	144110000067
	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE CONEJO	244279001300	ESCUELA RURAL DE LAS AGUAS DE LAS COLONIAS	244279000354
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	244078000577	ESC. COMUNITARIA LA ESPERANZA	144378000019
	CENTRO EDUCATIVO EL PLAN	244855000268	CENTRO EDUCATIVO EL PLAN	244855000268
	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	144650000651	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	144650000651
	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ESPERANZA	244855000276	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ESPERANZA	244855000276
	INSTITUCION EDUCATIVA EL GOOL	144874000266	ESCUELA RAFAEL CELEDON	144874000231

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY	147053000488	ESC NO. 3 PARA VARONES	147053000356
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FOSSY MARCOS MARIA	147053001913	ESC MIX SAN MARTIN	147053001743
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA URBANO MOLINA CASTRO	247555002331	COL DPTAL AGROP URBANO MOLINA CASTRO	247555002331
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES	147555000295	EUM RODRIGO VIVES DE ANDREIS	147555027584
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL TASAJERA	247570000051	JARDIN RONDA DE LOS NIÑOS	247570000085
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PALERMO	247745000181	INST EDUC DPTAL RUR PALERMO	247745000181
	INSTITUCION EDUCATIVA ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL TUCURINCA	247980000104	INST. EDUC. DPTAL DE TUCURINCA	247980000104
	INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI	252001002740	SEDE 12 CENTRO EDUCATIVO LICEO SAN FRANCISCO DE ASIS	252240000082
	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	152378000038	SEDE 2 ANEXA NORMAL NACIONAL	152378000411
	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	152693000291	SEDE 2 ANEXA A LA NORMAL	152693000330
	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	152720000011	SEDE 3 URBANA DE NIÑOS	152720000088
	COLEGIO NACIONAL SAN LUIS GONZAGA	154172000247	COL SAN LUIS GONZAGA	154172000247
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN BERNARDO DE BALSA	254377000317	SEDE SAN CARLOS	254377000465
	NORMAL SUPERIORP	154518000265	NORMAL SUPERIOR	154518000265
	COL PROVINCIAL SAN JOSE	154518000273	SEDE GABRIELA MISTRAL	154518000290
	I.E. SAMORE	254820000384	I.E. SAMORE - SEDE PRINCIPAL	254820000384
	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO	168081000873	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO	168081000873

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DE CHUCURI	268081001807	COLEGIO SAN RAFAEL DE CHUCURI	268081001807
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DE CHUCURI	268081001807	ESCUELA CIENAGA DEL OPO	268081001866
	I.E. NORMAL SUPERIOR DE COROZAL	170215000977	I.E. NORMAL SUPERIOR DE COROZAL - SEDE PRINCIPAL	170215000977
	I.E. ISMAEL CONTRERAS MENESES	270820005829	I.E. ISMAEL CONTRERAS MENESES - SEDE PRINCIPAL	270820005829
	INST EDUC SAN MATEO	270215001099	INST EDUC SAN MATEO	270215001099
	C.E. QUEBRADA SECA UNIDA	270265003203	C.E. QUEBRADA SECA UNIDA - SEDE PRINCIPAL	270265003203
	I.E. LOS PALMITOS	370418000122	I.E. LOS PALMITOS - SEDE PRINCIPAL	370418000122
	INST EDUC LOS PATOS	270429000146	INSTITUCION EDUCATIVA LOS PATOS	270429000146
	CENTRO EDUCATIVO EL LLANO	270708000121	CENTRO EDUCATIVO EL LLANO	270708000121
	I.E. EL RINCON	270713000547	I.E. EL RINCON - SEDE PRINCIPAL	270713000547
	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	273270000661	ESC ANEXA	173270000021
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CHAMBA	273319000859	ANA MARIA CABEZAS	273319800015
	<p>Las entregas de 191 sedes al corte del presente informe representan el 100% acumulado del total de la dotación escolar que conforman la orden de compra 150996 de 2025, encontrándose en proceso de acopio de las actas de entrega.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>			
<b>6</b>	En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas			
	<b>% de Avance: N/A</b>			
	<b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor no manifestó inconvenientes con la entrega e instalación de la dotación escolar en las sedes que componen esta orden de compra 150996 de 2025.			
<b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>				

<p>para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																														
<p>7</p> <p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante el periodo del cuarto informe se realizó la distribución y entrega de 10136 elementos, que representan el 99% de la presente orden de compra, completando el 100% de las entregas, sin embargo, el proveedor manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 68 actas de 191 totales.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1" data-bbox="812 1045 1490 1890"> <thead> <tr> <th colspan="6">SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar</th> </tr> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNIDADES</th> <th>ENTREGADOS</th> <th>TOTAL ITEMS DIC</th> <th>TOTAL ENTREG ACUM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td rowspan="8">172</td> <td>172</td> <td>174</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>172</td> <td>174</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>24</td> <td>4128</td> <td>4176</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>8</td> <td>1376</td> <td>1392</td> </tr> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>2</td> <td>344</td> <td>348</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td>2</td> <td>344</td> <td>348</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>172</td> <td>174</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>172</td> <td>174</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar						AMBIENTE	ELEMENTOS	UNIDADES	ENTREGADOS	TOTAL ITEMS DIC	TOTAL ENTREG ACUM	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo docente	1	172	172	174	Mesa puesto docente	1	172	174	Silla puesto de trabajo preescolar	24	4128	4176	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	1376	1392	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	344	348	Mueble de almacenamiento aulas	2	344	348	Tablero	1	172	174	Tándem tres (3) canecas aulas	1	172	174
SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar																																															
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNIDADES	ENTREGADOS	TOTAL ITEMS DIC	TOTAL ENTREG ACUM																																										
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo docente	1	172	172	174																																										
	Mesa puesto docente	1		172	174																																										
	Silla puesto de trabajo preescolar	24		4128	4176																																										
	Mesa puesto de trabajo preescolar	8		1376	1392																																										
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2		344	348																																										
	Mueble de almacenamiento aulas	2		344	348																																										
	Tablero	1		172	174																																										
	Tándem tres (3) canecas aulas	1		172	174																																										

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	12	116	1392	1404
		Mesa puesto de trabajo preescolar	4		464	468
		Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.	1		116	117
	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	116	116	117
		Mesa puesto docente	1		116	117
	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	176	528	540
		Mesa puesto de trabajo preescolar	1		176	180
	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	116	116	117
	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	116	116	117
	"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	116	116	117
<b>TOTAL DE ELEMENTOS ENTREGADOS:</b>				<b>10136</b>	<b>10254</b>	
<p>A corte del informe los 10254 elementos distribuidos y entregados representan el 100% del total que conforman la orden de compra objeto del presente informe.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>						

<p align="center"><b>8</b></p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Descripción</th> <th>Medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la Dotación Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td> <td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td>Marcación de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional – MEN. Para el Segmento D la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) dirección de Proveedor en Colombia; (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td> <td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclarará que algunos elementos vienen empacados por defecto, como debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento; puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Enténdase platos, tenedores, vasos, etc)</td> </tr> <tr> <td>Empaque y embalaje</td> <td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td> <td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b) situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Especificación	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional – MEN. Para el Segmento D la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) dirección de Proveedor en Colombia; (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclarará que algunos elementos vienen empacados por defecto, como debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento; puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Enténdase platos, tenedores, vasos, etc)	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b) situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.		<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor durante la ejecución de la orden de compra, realizó la distribución de los elementos en 191 sedes que corresponden al 100% del total de sedes contempladas en la orden de compra 150996 de 2025, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado. Completando el 100% de las entregas.</p> <p>La marcación de los bienes corresponde a la aprobada.</p> <p>Las actividades de desembalaje, ubicación, montaje y eliminación de embalajes se desarrollaron conforme al anexo técnico.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
Especificación	Descripción	Medición																		
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																		
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																		
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional – MEN. Para el Segmento D la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) dirección de Proveedor en Colombia; (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclarará que algunos elementos vienen empacados por defecto, como debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento; puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Enténdase platos, tenedores, vasos, etc)																		
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.																		
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b) situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.																			
<p align="center"><b>9</b></p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p><b>% de Avance: 6%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó la factura FD-1000086557 con fecha de expedición del 22 de diciembre de 2025 y se realizó el pago correspondiente a la orden de pago 549008025 el 29 de diciembre de 2025 y presentó la factura FD-1000086642 con fecha de expedición del 30 de diciembre de 2025 la cual se encuentra en proceso de pago. Así mismo, se solicitó al proveedor culminar el proceso de acopio de las actas de entrega, con el fin de proceder con la generación de las facturas correspondientes y dar cierre al proceso de facturación.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de entrega y facturas contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>																		
<p align="center"><b>10</b></p>	<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato de despacho para el control de avance de distribución.</p> <p>Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos de la dotación escolar entregada y una imagen del encargado de la sede firmando el acta. Y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la</p>																		

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p>programación del PAC, la cual se proyectó con el avance de entregas e instalación en las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
11	<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la expedición del registro presupuestal No 24425 del 4 de septiembre de 2025, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b> Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <b><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></b></p>
12	<p>Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
13	<p>En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 150996 de 2025 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
14	<p>Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó los siguientes documentos: Soportes de registro de elementos en el Mincomercio GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES. CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, de fecha septiembre 12 de 2025. ACREDITACIÓN MIPYME, de fecha septiembre 12 de 2025. ACREDITACIÓN DE EMPRESAS DE MUJERES, de fecha septiembre 12 de 2025. Certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, suscrito POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ, del 1 de septiembre de 2025. INFORME DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SS Resolución 312 de 13 febrero de 2019. CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES No. 00076 expedido por</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE.</p> <p>Acta No. 995, Acta de registro del libro de operaciones de las industrias o empresas forestales expedida por Dirección de Control Ambiental Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Los soportes cumplimiento AMP se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 150996 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, a través de los certificados de aportes parafiscales y de seguridad social firmados por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en calidad de Revisor Fiscal, expedidos con fechas de 1 de octubre, 4 de noviembre y 29 de diciembre de 2025.</p> <p>De otra parte, a cada pago que fue tramitado se adjuntó el certificado de aportes correspondiente a la fecha del trámite.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificado de aportes parafiscales contenido en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 150996 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificados de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmados por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en su calidad de revisor fiscal, expedidos con fechas 1 de octubre, 4 de noviembre y 29 de diciembre de 2025.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>De otra parte, el proveedor presenta certificado REDAM, mediante el cual se acredita la exclusión del mencionado registro, expedido inicialmente el veintinueve (29) de julio de 2025, con vigencia hasta el día veintisiete (27) de octubre de 2025. Así mismo, se aporta un segundo certificado REDAM, expedido el dieciséis (16) de septiembre de 2025, vigente hasta el día quince (15) de diciembre de 2026.</p> <p>Posteriormente, el proveedor presentó un nuevo certificado REDAM, expedido el dieciocho (18) de diciembre de 2025, con vigencia hasta el dieciocho (18) de marzo de 2026.</p> <p>De igual forma el proveedor cumplió con las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la orden de compra 150996 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>  X  </u> No <u>      </u></b>  <b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
18	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación en la orden de compra 150996.</p> <p>Por otra parte, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>      </u> No <u>  X  </u></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
19	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>      </u> No <u>  X  </u></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el Proveedor recibió y utilizó la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de entregas y programación de rutas de distribución.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>      </u> No <u>  X  </u></b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<b>Ubicación: N/A</b>
<b>21</b>	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	<b>% de Avance: N/A</b>
		<b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que durante la ejecución de la orden de compra el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de la orden de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.
		<b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>
<b>22</b>	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	<b>Ubicación: N/A</b>
		<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra 150996, como el caso de certificado de pintura de materiales plásticos, de aceros y de madera. El proveedor presentó los siguientes documentos: Certificado de insumos de COINTEC S.A.S., certificando el uso de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES, los cuales son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por el proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad, de fecha 29 de abril de 2025. Certificado de REFOPANEL ZOMAC, certificando que la madera de melina (Gmelina Arborea) y ceiba (Bombacopsis quinata) presente en las láminas de plywood fabricadas en la planta de Zambrano Bolívar, provienen de plantaciones forestales de terceros, legales y debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de fecha 8 de agosto de 2025. Certificado de Lamitech, certifica que sus laminados de alta presión (HPL), en versión estándar y Fire Rated, cumplen exigentes normas internacionales de reacción al fuego como EN 13501 1 y ASTM E84, alcanzando clasificaciones de alto desempeño como B s1,d0 y Clase A, que evidencian un estricto control de calidad y seguridad en sus productos, de fecha de agosto del 2020.
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b> Certificados de calidad de Materias Primas contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a>
<b>23</b>	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00076 del 22 de julio de 2025, expedido por la DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p><b>Ubicación:</b> Certificado de registro y cumplimiento empresas forestales contenido en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p>
		<p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 150996 de 2025 objeto del presente informe parcial de supervisión, no contempló elementos del segmento 6.</p>
		<p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p>
		<p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que los ítems que conforman la orden de compra objeto del presente informe no contemplan bienes correspondientes al segmento 6, no se hizo exigible la presentación del libro de operaciones, sin embargo, el proveedor presentó el acta No. 995, Acta De Registro Del Libro De Operaciones De Las Industrias o Empresas Forestales Expedida por Dirección De Control Ambiental Subdirección De Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Acta de registro de operaciones contenida en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p>
		<p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra 150996, como el caso de certificado de pintura de materiales plásticos, de aceros y de madera.</p> <p>El proveedor presentó los siguientes documentos:</p> <p>Certificado de insumos de COINTEC S.A.S., certificando el uso de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES, los cuales son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por el proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad, de fecha 29 de abril de 2025.</p> <p>Certificado de REFOPANEL ZOMAC, certificando que la madera de melina (Gmelina Arborea) y ceiba (Bombacopsis quinata) presente en las láminas de plywood fabricadas en la planta de Zambrano Bolivar, provienen de plantaciones forestales de terceros, legales y debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de fecha 8 de agosto de 2025.</p> <p>Certificado de Lamitech, certifica que sus laminados de alta presión (HPL), en versión estándar y Fire Rated, cumplen exigentes normas internacionales de reacción al fuego como EN</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p>13501 1 y ASTM E84, alcanzando clasificaciones de alto desempeño como B s1,d0 y Clase A, que evidencian un estricto control de calidad y seguridad en sus productos, de fecha de agosto del 2020.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificaciones de calidad de materias primas contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>								
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 150996 de 2025, como en las materias primas requeridas para la producción de los mismos, y las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas y la instalación de estos (verificado en las visitas), según corresponde al tipo de ítem entregado.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>								
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor reportó la entrega total efectiva de la dotación escolar, sin embargo, indicó que se presentaron dificultades en el retorno de las actas que respaldan la entrega efectiva de las sedes, contando a la fecha con 68 actas de 191 totales. Informando la ejecución de los despachos de 10136 elementos, los cuales conforman el 99% de la orden de compra 150996 de 2025, realizados en el plazo contractual. Completando el 100% de las entregas. Si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la orden de compra el proveedor entregó el 100% de las sedes, así:</p> <table border="1" data-bbox="841 1430 1463 1541"> <thead> <tr> <th>ORDEN DE COMPRA</th> <th>Sedes contratadas</th> <th>Sedes entregadas</th> <th>Sedes pendientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>150996</td> <td>191</td> <td>191</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>	ORDEN DE COMPRA	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes	150996	191	191	0
ORDEN DE COMPRA	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes							
150996	191	191	0							
29		<b>% de Avance: N/A</b>								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si</b> ___ <b>No</b> <u><b>X</b></u></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>																																														
<p align="center"><b>30</b></p>	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor culminó la entrega de la totalidad de los elementos de dotación dando cumplimiento a lo establecido en la orden de compra. Sin embargo, informó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando con 68 actas del total de 191.</p> <p>Con relación a lo anterior, el proveedor reportó la entrega de 10136 elementos que constituyen el 99% de la dotación escolar total que conforman la orden de compra por 10254 elementos en el periodo del presente informe, completando el 100% de las entregas, los cuales entregados se detallan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="816 1178 1497 1940"> <thead> <tr> <th colspan="6">SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar</th> </tr> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> <th>ENTREGADOS</th> <th>TOTAL ITEMS DIC</th> <th>TOTAL ENTREG ACUM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td align="center">1</td> <td align="center" rowspan="8">172</td> <td align="right">172</td> <td align="right">174</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td align="center">1</td> <td align="right">172</td> <td align="right">174</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">24</td> <td align="right">4128</td> <td align="right">4176</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">8</td> <td align="right">1376</td> <td align="right">1392</td> </tr> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">2</td> <td align="right">344</td> <td align="right">348</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td align="center">2</td> <td align="right">344</td> <td align="right">348</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td align="center">1</td> <td align="right">172</td> <td align="right">174</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td align="center">1</td> <td align="right">172</td> <td align="right">174</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar						AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGADOS	TOTAL ITEMS DIC	TOTAL ENTREG ACUM	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo docente	1	172	172	174	Mesa puesto docente	1	172	174	Silla puesto de trabajo preescolar	24	4128	4176	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	1376	1392	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	344	348	Mueble de almacenamiento aulas	2	344	348	Tablero	1	172	174	Tándem tres (3) canecas aulas	1	172	174
SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar																																																
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGADOS	TOTAL ITEMS DIC	TOTAL ENTREG ACUM																																											
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo docente	1	172	172	174																																											
	Mesa puesto docente	1		172	174																																											
	Silla puesto de trabajo preescolar	24		4128	4176																																											
	Mesa puesto de trabajo preescolar	8		1376	1392																																											
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2		344	348																																											
	Mueble de almacenamiento aulas	2		344	348																																											
	Tablero	1		172	174																																											
	Tándem tres (3) canecas aulas	1		172	174																																											

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	12	116	1392	1404
		Mesa puesto de trabajo preescolar	4		464	468
		Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.	1		116	117
	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	116	116	117
		Mesa puesto docente	1		116	117
	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	176	528	540
		Mesa puesto de trabajo preescolar	1		176	180
	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	116	116	117
	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	116	116	117
	"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	116	116	117
<b>TOTAL DE ELEMENTOS ENTREGADOS:</b>				<b>10136</b>	<b>10254</b>	
<p>Al corte del informe los 10254 elementos distribuidos y entregados representaron el 100% del total que conforma la orden de compra objeto del presente informe.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><b><u><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></u></b></p>						
<b>31</b>	<b>% de Avance: 100%</b>					

	<p>El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> Durante los despachos y entregas no se presentaron novedades relacionadas con las actividades de embalaje, lo cual se reflejó en la no recepción de solicitudes de garantía por parte de los encargados de las sedes que recibieron la dotación.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><b><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></b></p>
<p><b>32</b></p>	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor reportó la finalización de las entregas, sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 68 actas de 191 actas totales. No obstante, a la fecha no se reportaron novedades que afecten el cumplimiento de esta obligación por parte del proveedor.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><b><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></b></p>
<p><b>33</b></p>	<p>Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor reportó la finalización de las entregas, sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 68 actas de 191 actas totales. No obstante, a la fecha no se reportaron solicitudes de garantía por parte de los responsables de la recepción de la dotación.</p> <p>De otra parte, en las visitas realizadas no se recibieron novedades relacionadas con la entrega y/o instalación de los bienes objeto de la orden de compra.</p> <p>Finalmente, la presente orden de compra no contempló bienes correspondientes al segmento 4.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>34</b></p>	<p>Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En las actas presentadas por el proveedor, no se registraron novedades relacionadas con la disposición de los residuos generados en la entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p>

		<p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>												
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de 29 básico del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la jornada de aprobación de prototipos presentó la marcación correspondiente a los ítems que conforman la orden de compra la cual fue aprobada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del MEN. En el seguimiento realizado a las entregas, no se recibieron novedades relacionadas con la marcación de los bienes entregados en las sedes focalizadas para esta orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>												
		<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron novedades en la dotación entregada en las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>												
37	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table>	INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
		INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)											
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													

		<p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b>  <b>Ubicación:</b> Manual de uso contenido en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificaciones de pagos de aportes parafiscales y seguridad social con fechas de 1 de octubre, 4 de noviembre y 29 de diciembre de 2025, firmados por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en su calidad de Revisor Fiscal.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b>  <b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El cronograma de entrega cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco de precios.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>    </u> No <u>X</u></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no ha sido necesario solicitar ajustes a los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio, toda vez que la ejecución contractual se desarrolló dentro del cronograma establecido y sin novedades que ameritaran modificación de términos.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>    </u> No <u>X</u></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos que conforman la orden de compra objeto del presente informe, no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>    </u> No <u>X</u></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>

	demás Segmentos el término de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.																					
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales correspondieron a:</p> <table border="1" data-bbox="831 646 1474 1092"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>UNITARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>En total son 9 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>	PRODUCTO	UNITARIOS	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto docente	1	Mueble de almacenamiento aulas	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Tablero	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	Tándem tres (3) canecas aulas	1
PRODUCTO	UNITARIOS																					
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1																					
Mesa puesto de trabajo preescolar	1																					
Mesa puesto docente	1																					
Mueble de almacenamiento aulas	1																					
Silla puesto de trabajo docente	1																					
Silla puesto de trabajo preescolar	1																					
Tablero	1																					
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1																					
Tándem tres (3) canecas aulas	1																					
43	El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra 150996 no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>    </u> No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																				
44	Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 150996 a cargo de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las órdenes de compra asignadas; para la orden de compra en mención se tiene:</p>																				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de b.	<table border="1" data-bbox="846 348 1458 716"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>APROBADO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>	PRODUCTO	ESTADO	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	APROBADO	Mesa puesto de trabajo preescolar	APROBADO	Mesa puesto docente	APROBADO	Mueble de almacenamiento aulas	APROBADO	Silla puesto de trabajo docente	APROBADO	Silla puesto de trabajo preescolar	APROBADO	Tablero	APROBADO	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	APROBADO	Tándem tres (3) canecas aulas	APROBADO
PRODUCTO	ESTADO																					
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	APROBADO																					
Mesa puesto de trabajo preescolar	APROBADO																					
Mesa puesto docente	APROBADO																					
Mueble de almacenamiento aulas	APROBADO																					
Silla puesto de trabajo docente	APROBADO																					
Silla puesto de trabajo preescolar	APROBADO																					
Tablero	APROBADO																					
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	APROBADO																					
Tándem tres (3) canecas aulas	APROBADO																					
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto, se aprobó cada uno de los 9 prototipos presentados.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>																				
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los 9 ítems que conforman la orden de compra 150996 de 2025 cumplieron con las condiciones de marcado definidas en el AMP.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>																				
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los bienes que conforman la orden de compra 150996 de 2025 no corresponden al segmento 4, corresponden al segmento 1.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>																				

48	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="217 1045 789 1163"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
	Zona	Porcentaje								
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
49	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó ficha técnica de LATINPACK en la que se da cuenta que el cartón corrugado es recuperado, 100% amigable con el medio ambiente. Adicionalmente presentó certificado expedido por la asociación de recicladores ECO-LOGIC en el que da constancia que los residuos fueron entregados y recibidos en condiciones adecuadas para su aprovechamiento.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Los soportes cumplimiento AMP se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>								
	50	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de acuerdo comercial – aliado estratégico, que consiste en encadenamiento productivo como aliado estatégico en el proceso</p>							

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

<p>participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	<p>de partes plásticas para mobiliario escolar, expedido por Italmuebles CR S.A.S en diciembre 12 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificado de acuerdo comercial con aliado estatégico se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
<p><b>51</b></p> <p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con base en las visitas realizadas y en las actas de entrega presentadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por el encargado de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de muestras, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>52</b></p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	<p><b>Descripción del avance:</b> A la fecha del presente informe parcial de supervisión el proveedor cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco y ejecutó la Orden de Compra dentro del cronograma contractual vigente.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <u> X </u></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como: manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si <u> X </u> No ___</p> <p><b>Ubicación:</b> Manual de uso y cronograma contenidos en el documento 88_IDE_04_150996_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150996</a></p>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <u> X </u></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor suscribió la orden de compra 150996 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <u> X </u></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la suscripción de la Orden de Compra No. 150996, objeto del presente informe parcial de supervisión, el proveedor manifestó su aceptación del documento publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <u> X </u></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual TVEC, la cual dio origen a la orden de compra 150996.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <u> X </u></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 150996 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Autopista Sur # 75 D-47, Bogotá.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la Orden de Compra no se presentaron eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afectaran su ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	Entrega producto Si ___ No <u>X</u> Ubicación: N/A
--	---

<b>ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO</b> (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
<b>Nº</b>	<b>Problema identificado que afecta la ejecución</b>	<b>Justificación</b>	<b>Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados</b>
1			

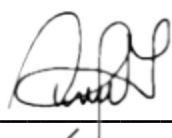
**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

<b>OBSERVACIONES</b>	
1	Ninguna

**Nota:** en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 1/dic/2025 al 31/dic/2025 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (12) días del mes de marzo de (2026).

<b>ANEXOS</b>	<b>OBSERVACIÓN AL ANEXO</b>	✓
<b>Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal</b>	Persona Jurídica	X
<b>Soportes de ejecución contractual</b>	Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.	X



**SUPERVISOR**  
Nombre: **DIANA MILENA MALDONADO TORRES**  
Cargo: **Supervisora** Fecha: **12/marzo/2026**

Revisó: **C.P. YOLANDA CORREA DIAZ / JEFFERSON DOUGLAS OCHOA OJEDA**  
Apoyo a la supervisión - UIS

Proyectó: **ANGIE DANIELA ROJAS ROBLES**  
Contratista - UIS

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor.